ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 672/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 609/2011, PARA SUMINISTRO DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES, A LAS FIRMAS ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTES 1, 3 Y 4) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (LOTE 2).

Asunción, 8 de junio de 2011

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 609/2011, para Suministro de Seccionadores y Descargadores, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 573/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, Subasta Nº 209314 de fecha 8 de abril de 2011;

Que presentaron los sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 21/2011 de fecha 13 de abril de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 28978 de fecha 19 de abril de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lotes 1, 3 y 4) y Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho suministro será cubierto con fondos del rubro 54103.533 – 01 – 30 – 001 – 2011/01609/06246, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nºs. 44/2011 de fecha 23 de febrero de 2011 y 44.1/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, respectivamente;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 609/2011, para Suministro de Seccionadores y Descargadores, en las siguientes condiciones:

1.1 A Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 1:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	3.500	Unidad	Descargador de sobretensión para media tensión

por un monto total de G 804.188.000 (ochocientos cuatro millones ciento ochenta y ocho mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 3:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1.500	Unidad	Seccionador unipolar para fusible NH

por un monto total de G 235.561.500 (doscientos treinta y cinco millones quinientos sesenta y un mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

Lote 4:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1.500	Unidad	Seccionador unipolar a cuchilla con porta fusible para baja tensión, 400 A

por un monto total de G 365.167.500 (trescientos sesenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

Los Lotes 1, 3 y 4 hacen un monto total de G 1.404.917.000 (un mil cuatrocientos cuatro millones novecientos diecisiete mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Lote 2:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1.500	Unidad	Seccionador fusible a expulsión intemperie de 100 A
2	225	Unidad	Porta fusible con su tubo y herrajes

por un monto total de G 422.021.850 (cuatrocientos veintidós millones veintiún mil ochocientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General